



el Sr. Gobernador Civil, el Sr. Alcalde Presidencioso
 oportunamente manifestando a Su Señoría que el cumplimiento
 de todo en todos sus términos su citada comunicación. En consecuencia
 de lo que se le ha escrito esta sesión que firmen el Sr. Alcalde -
 Sr. Jefe de Policía, el Sr. Jefe de Hacienda y el Sr. Jefe de Instrucción, de todo
 lo que yo el Sr. Secretario interino certifico -

Lore Garcia ^{Francisco Jimenez}

Andrés Guerrero ^{Pedro Pagan}

Emilio de Vera ^{Andrés Sarcia}

José Nieto ^{Andrés Sarcia}

Juan de Dios ^{Juan Pantoja}

Lore Garcia ^{Francisco Jimenez}

Sesión Extraordinaria del día ~~en la Villa de Santa Ana~~ en ~~el~~
 primero de Diciembre de 1856. (primero de Diciembre de mil ochocien-

D. Juan de Dios
 Sr. Jefe de Policía
 Sr. Jefe de Hacienda
 Sr. Jefe de Instrucción
 Sr. Secretario Interino
 Sr. Pedro Pagan Pagan
 Sr. Andrés Sarcia

en cincuenta y seis turnos en sesión extraordinaria el Sr. Alcalde Sr. Jefe de Policía, el Sr. Jefe de Hacienda y el Sr. Jefe de Instrucción
 es que componen esta Municipalidad y que actúan al

